

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.345 | Sábado 10 de Enero de 2026 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2749802

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

ESTABLECE DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA POR ÁREA DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE MERLUZA COMÚN COQUIMBO - LOS LAGOS, AÑO 2026

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.010 de esta Subsecretaría, la distribución histórica de la fracción artesanal de la pesquería artesanal Merluza común Merluccius gayi a ser extraída en el área marítima comprendida entre las regiones de Coquimbo a Los Lagos, correspondiente al periodo enero - diciembre de 2026, expresadas en toneladas, se efectuará conforme las áreas establecidas en el Régimen Artesanal de Extracción, de la siguiente manera:

ASIGNACIÓN FRACCIÓN HISTÓRICA RAE ÁREA				Enero-Junio		Julio-Diciembre	
Región	Área	Lím. Norte	Lím. Sur	Cuota regional	Cuota área	Cuota regional	Cuota área
COQ	Norte	29°10'35"	29°46'00"	251,835	9,754	251,835	9,754
	Centro	29°46'00"	30°16'00"		209,556		209,556
	Sur	30°16'00"	32°10'23"		32,525		32,525
VALPO	Norte	32°10'23"	32°48'00"	1.928,320	274,163	1.928,320	274,163
	Centro	32°48'00"	33°15'00"		909,314		909,314
	Sur	33°15'00"	33°53'43"		744,843		744,843
LGBO	Norte	33°53'43"	34°00'00"	225,079	11,772	225,079	11,772
	Sur	34°00'00"	34°41'00"		213,307		213,307
MAULE	Norte 1	34°41'00"	34°49'00"	1.638,906	144,638	1.638,906	144,638
	Norte 2	34°49'00"	35°10'00"		742,280		742,280
	Centro	35°10'00"	35°21'16,7"		34,845		34,845
	Sur	35°21'16,7"	36°00'39"		717,142		717,142
ÑUBLE-BBIO	Norte	36°00'39"	36°52'00"	1.806,685	1.056,726	1.806,685	1.056,726
	Centro	36°52'00"	37°20'00"		574,861		574,861
	Sur	37°20'00"	38°28'35"		175,098		175,098
ARAUC	--	--	--	9,394	9,394	9,394	9,394
RÍOS-LAGOS	--	--	--	8,688	8,688	8,688	8,688
TOTAL				5.868,907	5.868,907	5.868,907	5.868,907

En el caso del Área Sur de la Región de Valparaíso, la distribución enero - diciembre de 2026, se efectuará de la siguiente manera:

VALPO SUR	Toneladas
Enero	124,140
Febrero	124,140
Marzo	124,140
Abril	124,140
Mayo	124,140
Junio	124,141
Julio	148,969

CVE 2749802

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
 Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
 Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 10-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de resolución exenta número 3.010, de 2025.- Establece distribución histórica por área de la fracción artesanal de Merluza común Coquimbo - Los Lagos, año 2026**

Pág. : 29
Cm2: 726,0

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.345

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 10 de Enero de 2026

Página 2 de 2

VALPO SUR	Toneladas
Agosto	148,969
Octubre	148,969
Noviembre	148,969
Diciembre	148,969
Total	1.489,686

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, martes 30 de diciembre de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez,
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



CVE 2749802

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl